
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 0113 de enero 29 de 2020 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 002 EMISION: 10-03-2021	
		Actualización:	

AVISO DE LA CONVOCATORIA No. 1151.20.03.06 - 2021

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019 que reglamenta la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO
DIRECCION:	Calle 54 c No.42-12 Barrio Caimitos
CORREO ELECTRONICO:	antoniolizarazo55@hotmail.com
TELEFONO:	2859607
MODALIDAD:	Según guía de contratación según resolución 200.13.3 – 2634 del 30 de abril de 2019.
PLAZO:	15 días
FECHA LIMITE:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LUGAR:	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO
FORMA:	Que la institución educativa ANTONIO LIZARAZO pagará al CONTRATISTA en acta única de pago, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$18.150.000)
DISPONIBILIDAD:	No. 036 de fecha 22 de septiembre de 2021
CONSULTA DOCUMENTOS:	Página institucional www.antoniolizarazo.edu.co .
OBJETO:	“SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Y SUS DIFERENTES SEDES”

ESPECIFICACIONES TECNICAS:



ITEM	CANTIDAD	DETALLE	VALOR
1	2	MONITOR INDUSTRIAL 4K DE 50" DHI-LM50-F410 MONITOR 50" RETROILUMINACION LED 4K ÁNGULO DE VIS. 178°(H)/178°(V) ANDROID 5.1 HDMIX2 PARLANTE 2X8W	\$5.655.500
2	1	COMPUTADOR COMPLETO INTEL CORE i3 DECIMA GENERACION (10100) 3,6 Ghz FRECUENCIA BASICA, 4,3 Ghz FRECUENCIA TURBO, 4 NUCLEOS, 8 SUBPROCESOS, 6MB CACHE, 14NM, TARJETA DE VIDEO integrada Gráficos UHD Intel® 630, B. GIGABYTE H410M-H	\$2.228.225

PASION POR LA EXCELENCIA!!!



Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607

Antoniolizarazo.edu.co

Palmira

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 0113 de enero 29 de 2020 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6		PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
			VERSIÓN: 002 EMISION: 10-03-2021	
			Actualización:	



		V2, 2 SLOTS MEMORY SOPORTA 64GB, SOCKET 1200, DISCO SOLIDO 256GB SSD, MEMORIA DDR4 4GB, CAJA ATX JANUS RD-855 FUENTE 300W REALES , COMBO TECLADO Y MOUSE JANUS MULTIMEDIA, SISTEMA OPERATIVO LINUX (1-1-2122 o 2161 con GT710 1GB DDR3)	
3	15	CABLE HDMI 5MT	\$327.750
4	1	AVISO LED PROGRAMABLE LED 100X20 X WIFI CELULAR USO EXTERIOR	\$635.000
5	8	CAMARA ALTA DEFINICION DH-HAC-T2A21N-0280B CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO DOMO METALICO LENTE 2,8MM FOV 93° IR 20M IP67	\$1.150.398
6	1	DVR 32 CH DH-XVR5232AN-I2 XVR 4 EN 1 AI 32CH GRABACIÓN HASTA 5M-N@10FPS CANALES IP MAX 6MP H.265+ 2 SATA HASTA 10TB 1P HDMI	\$1.446.500
7	1	ACCES POINT DE LARGO ALCANCE - NANOSTATION M2	\$810.250
8	1	CAJA DE CABLE UTP CAT 5E (INTERIOR)	\$183.550
9	8	VIDEO VALUN HD PARA CAMARA	\$126.520
10	8	ADAPTADOR DE VOLTAJE	\$117.000
11	8	CAJA EMPALME 10X10	\$55.700
12	2	VIDEO BEAM: EX3260 SVGA 3LCD Projector Presente con facilidad y confianza con el proyector portátil EX3260. Con 3.300 lúmenes de brillo de color/blanco, este intérprete confiable ofrece imágenes vibrantes, incluso en espacios bien iluminados. Ofreciendo resolución SVGA (800 x 600), el EX3260 es ideal para las necesidades diarias de proyección. Una serie de características de configuración innovadoras, que incluyen ajustes de imagen fáciles, le ayudan a ponerse en marcha en poco tiempo. También es compatible con HDMI®, para la compatibilidad con computadoras portátiles y reproductores multimedia. Además, los proyectores Epson® 3LCD ofrecen una precisión de color notable, con un alto brillo de color y una amplia gama de colores. Sistema de proyección: 3LCD, tecnología de 3 chips Resolución nativa: 800 x 600 (SVGA) Brillo de color: 3300 lúmenes Brillo blanco: 3300 lúmenes	\$4.736.000
13	1	CABINA DE SONIDO: -Voltaje: 110 Voltios (NO es recargable). -Parlante: 15" 3" v.c. -Driver: 1.75". -Potencia: 18000 Watts PMPO / 1800 Watts. -Amplificador: Clase H. -Equalizador: 5 bandas.	\$1.050.000

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
	Resolución de Estudios No. 0113 de enero 29 de 2020 DANE 176520000331	VERSIÓN: 002 EMISION: 10-03-2021	
	NIT. 815004675-6	Actualización:	

		-Entrada para micrófono: 2 XLR - 2 Plug 1/4, Volumen de EFECTO (echo). -Entrada de línea: XLR - RCA - 3.5 mm. -Salida de línea: XLR - Plug 1/4" (solamente puede conectar cabinas activas). -Salida de potencia (8 ohms): Speakon (solamente puede conectar una cabina pasiva de 1 parlante). -Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM.	
		VALOR PROMEDIO	\$ 18.522.393
		VALOR PROMEDIO CD	\$ 18.150.000

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES:



1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debida entidad que las certifique.
2. Las propuestas se eliminarán sin que haya lugar a su evaluación en cualquiera de los siguientes casos:
 - a) Cuando el proponente este incurso en prohibiciones, inhabilidad o incompatibilidad.
 - b) No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado.
 - c) Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista, haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación.
 - d) Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
 - e) Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.
 - f) Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
 - g) Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y experiencia).
 - h) Cuando el proponente se encuentre en mora seguridad social y parafiscales.
 - i) Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso.

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 0113 de enero 29 de 2020 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 002 EMISION: 10-03-2021	
		Actualización:	

- j) Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el exento de que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.
3. En cualquiera de estos eventos, se podrá declarar desierto este proceso por acto administrativo.
 4. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá ser ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
 5. La adjudicación será para la propuesta con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación (Resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) de las instituciones educativas de Palmira, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.
 6. En el evento que exista un empate, la institución adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- a) Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
- b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- c) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e) Hoja de vida en el formato UNICO de la función publica
- f) Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia (que se puedan verificar).
- g) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
	Resolución de Estudios No. 0113 de enero 29 de 2020 DANE 176520000331	VERSIÓN: 002 EMISION: 10-03-2021	
	NIT. 815004675-6	Actualización:	



- h) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- i) Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural
- j) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- k) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- l) Certificado cuenta bancaria

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

- m) Formato único de Hoja de vida de la Función pública
- n) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente.

CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	SEPTIEMBRE 23 DE 2021 HORA: 3:00 P.M	Página institucional www.antoniolizarazo.edu.co
PRESENTACION DE OFERTAS	SEPTIEMBRE 24 DE 2021 HORA: 3:00 P.M	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO (Calle 54 c 42 - 12, Palmira, Valle del Cauca).
CALIFICACION DE PROPUESTAS	SEPTIEMBRE 24 DE 2021	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO PALMIRA (Oficina Rectoría)
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	SEPTIEMBRE 24 DE 2021	Página institucional www.antoniolizarazo.edu.co
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	SEPTIEMBRE 27 DE 2021	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO (Calle 54 c 42 - 12, Palmira, Valle del Cauca).

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 0113 de enero 29 de 2020 DANE 176520000331	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
		VERSIÓN: 002 EMISION: 10-03-2021	
	NIT. 815004675-6	Actualización:	

CELEBRACION DE CONTRATO	EN 5 DIAS HABILES	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO PALMIRA (Oficina Rectoría)
-------------------------	-------------------	-------------------------------------------------------------------

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2021

Mag. Alonso García González
Rector
Institución Educativa Antonio Lizarazo
 Original Firmado